

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2025/11483 *Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 11 y 12.*

ANUNCIO

Este Ayuntamiento ha aprobado el expediente n.º 11 y 12 de modificación de crédito del presupuesto municipal para el año 2025, en sesión plenaria del 24 de septiembre de 2025.

Lo que se expone al público por un plazo de 15 días a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estiman convenientes, todo esto en conformidad con el que establece el art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bonrepòs i Mirambell, 25 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

